



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 6/ JUNIO /2022
FOLIO: SRN.-0203/22

JEFE INMEDIATO: BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: NEMORIO AQUINO ZAPATA

PERIODO: DEL DÍA 3 AL 4 DE JUNIO DEL 2022.

LUGAR: LOCALIDADES ESTERO DE MILPAS Y CABO ROJO, MUNICIPIO DE TAMIAHUA, VER.

OBJETO DE LA COMISION:
REALIZAR INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE.

SÍNTESIS:
En cumplimiento a sus instrucciones me constituí en las localidades de Estero de Milpas y Cabo Rojo del municipio de Tamiahua, Ver., para realizar visita de inspección en materia de Impacto Ambiental por actividades de carrera con vehículos automotores denominados razer en la zona de dunas, por lo que compañía de otros inspectores nos constituimos en el palacio municipal con el apoyo de una unidad de la Guardia Nacional y una más del Sector Naval de la Marina, entrevistándonos con las autoridades municipales como su Regidor, Director de Ecología y Director Jurídico, encabezados por la Alcaldesa donde le expusimos la situación del evento procediendo a la entrega de la Orden de inspección No. PFPA/36.3/2C.27.5/028/22 y le pedimos las autorizaciones correspondientes, manifestando que no tenía dichas autorizaciones y que razón por la cual se había cancelado el evento. Enseguida realizamos un recorrido de vigilancia por la zona de dunas donde se pretendía realizar el evento siendo la zona conocida como Cabo Rojo, sin embargo se detectó una parte que comprende territorio del municipio de Tampico Alto. No se observó actividad alguna ni señalización del evento, levantándose el acta con No. de Expediente: PFPA/36.3/2C.27.5/0028-22. Al día siguiente realizamos un recorrido por el Estero de Milpas localidad de inicio detectando tres vehículos y personal del Ayuntamiento que resguardaba la salida de los vehículos. No obstante las autoridades municipales mencionaron que esto se realizaría por otro sitio. Más tarde nos dirigimos a la zona de Cabo Rojo donde no se observó vehículo alguno.

CONCLUSIÓN:
Se realizó la de inspección, sin observar preparativos del evento y se levantó el acta de inspección No. de Expediente: PFPA/36.3/2C.27.5/0028-22

RESULTADOS OBTENIDOS:
Se verificó que no hubo afectación a las dunas por los preparativos y se inhibió la realización del evento.

CONTRIBUCION:
Con lo anterior se verifica el cumplimiento de la normatividad en la materia y se previno un daño al ecosistema costero de dunas.

ATENTAMENTE

C. NEMORIO AQUINO ZAPATA

COMISIONADO:

V. B.

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

JEFE INMEDIATO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener
Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuentan por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE
ELABORACIÓN: 6/ JUNIO /2022

FOLIO: SRN.-0203/22

DELEGACIÓN : VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: AQUINO ZAPATA NEMORIO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

PERIODO: DEL DÍA 3 AL 4 DE JUNIO DEL 2022.

LUGAR: LOCALIDADES ESTERO DE MILPAS Y CABO ROJO, MUNICIPIO DE TAMIAHUA, VER.

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
TOTAL			\$	

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
DEL 3 DE JUNIO DEL 2022	PERNOTA	\$350.00
DEL 3 AL 4 DE JUNIO DEL 2022	ALIMENTOS	\$450.00
DEL 3 AL 4 DE JUNIO DEL 2022	VÍVERES PARA CAMPO	\$138.00
TOTAL		\$938.00

ATENTAMENTE


C. NEMORIO AQUINO ZAPATA
COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.